

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en sesión de 30 de abril de 2024, ha acordado aprobar y publicar la plantilla provisional de respuestas del cuestionario objeto del tercer ejercicio de la fase de oposición, que se adjunta al presente anuncio.

De acuerdo con la Base Séptima, apartad 2, de la Convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de las respuestas correctas, para plantear alegaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador del proceso selectivo a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> Palencia, a la fecha de la firma electrónica EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL Agustín Sánchez Marchán

CIF: P3412000F - PLAZA MAYOR, 1 - 34001 - Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Para consultar la autenticudad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación Zfa31c4341f547dabfe8aeea0ce4f088001

Url de validación

NTO DE PALENCIA Metadatos







PROCESO SELECTIVO 5 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS 3er EJERCICIO (TEST)

<u>Pregunta</u>	Respuesta	<u>Pregunta</u>	Respuesta
1	D	31	A
2	С	32	С
3	D	33	A
4	C	34	С
5	C	35	В
6	В	36	A
7	A	37	В
8	A	38	A
9	С	39	В
10	С	40	С
11	D	41	С
12	С	42	С
13	A	43	D
14	С	44	В
15	C	45	В
16	A	46	A
17	В	47	A
18	A	48	С
19	С	49	С
20	С	50	D
21	D	RESERVAS	
22	С	51	В
23	A	52	A
24	С	53	С
25	A	54	В
26	D	55	A
27	D	Aprobada el 30/04/2024	
28	D]	
29	C	El Secretario del Tribunal Calificador	
30	В		

CIF: P3412000F - PLAZA MAYOR, 1 - 34001 - Palencia - Tfno. 979 71 81 00



